

CODIGO: PCA-04-F-17
VERSION: 3.0
FECHA: 22/09/2022

AUTO No. 028

31 de marzo de 2023

"Por medio del cual se acepta el cambio de dirección de la ESTACIÓN DE SERVICIO LAS ACACIAS, el cual se encuentra dado en calidad de arrendamiento a la EMPRESA DE SERVICIOS E INVERSIONES CONTRERAS SAS - ESERCONT S.A.S. identificada con el número tributario 901263134-5, titular del plan de contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas avocado por medio del auto No. 152 de fecha 01 de junio de 2021.

El Profesional Universitario Coordinador del GIT para la Gestión de PML, RESPEL y COP de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017, parcialmente modificada por Acto Administrativo No 0099 del 4 de marzo de 2020, emanadas de la Dirección General de esta entidad y

CONSIDERANDO

Que mediante el auto No. 152 de fecha 01 de junio de 2021, Corpocesar avoca la documentación presentada por el señor Jeixon Ramón Contreras Calderón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.507.743, para la ESTACIÓN DE SERVICIO LAS ACACIAS, la cual se encuentra dado en calidad de arrendamiento a la EMPRESA DE SERVICIOS E INVERSIONES CONTRERAS SAS - ESERCONT S.A.S. identificada con el número tributario 901263134-5, documento denominado plan de Contingencia y control de derrames en el manejo y transporte de hidrocarburos y sustancia nocivas.

Que en fecha 10 de marzo de 2023, a través de la ventanilla única de trámites de correspondencias externa con número de radicado 02510, el señor Jeison Ramón Contreras Calderón, en su calidad de gerente y representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS E INVERSIONES CONTRERAS SAS - ESERCONT S.A.S, arrendataria de la ESTACIÓN DE SERVICIO LAS ACACIAS manifestó lo siguiente a Corpocesar: "En mi calidad de gerente de la empresa ESERCONT SAS, tal y como lo acredito con el certificado de existencia y representación legal que se adjunto a la presente, comedidamente solicito el cambio de dirección del acto administrativo por medio del cual avoca conocimiento del plan de contingencias mediante el auto No. 152 del 01 de junio de 2021, en beneficio de la estación de servicio LAS ACACIAS.

La nueva dirección del establecimiento comercial es la siguiente:

- Carrera central kilómetro 87 vía nacional San Alberto – La Mata

Anexo:

- Certificado de cámara de comercio EDS LAS ACACIAS
- Certificado de cámara de comercio ESERCONT SAS
- Contrato de arrendamiento

Recibiré notificación en las instalaciones de la estación de servicios LAS ACACIAS, ubicada carretera central kilómetro 87 vía nacional San Alberto – La Mata, jurisdicción del municipio de La Gloria, Cesar.

Cel. 3165235637

Email. administrador@esercont.com"



www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57-605 5748960 - 018000915306

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

Continuación Auto No. 028 del 31 de marzo de 2023 "Por medio del cual se acepta el cambio de dirección de la ESTACIÓN DE SERVICIO LAS ACACIAS, el cual se encuentra dado en calidad de arrendamiento a la EMPRESA DE SERVICIOS E INVERSIONES CONTRERAS SAS - ESERCONT S.A.S. identificada con el número tributario 901263134-5, titular del plan de contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas avocado por medio del auto No. 152 de fecha 01 de junio de 2021.

-----2

Que a la Corporación se allegó certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos de la cámara de comercio de Aguachica de la empresa estación de servicio Las Acacias. Reza en dicho certificado que la **ESTACIÓN DE SERVICIO LAS ACACIAS**, tiene su domicilio en la carretera central kilómetro 87 vía nacional San Alberto – La Mata en jurisdicción del municipio de La Gloria, departamento del Cesar. Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio lo tiene la persona natural Nelsy María Calderón Chinchilla, identificada con cédula de ciudadanía número 27.705.349, con registro en cámara de comercio número 27705349-1, domiciliada en el municipio de La Gloria, departamento del Cesar. De igual manera se manifiesta que el bien se encuentra dado en calidad de arrendamiento a la EMPRESA DE SERVICIOS E INVERSIONES CONTRERAS SAS - ESERCONT S.A.S. con número de identificación tributaria 901263134-5.

Que los artículos 304 a 307 del Código de Comercio establecen las formas de uso de la razón social de las empresas y la responsabilidad frente a las operaciones autorizadas o no con la razón social. En la presente actuación ello se circunscribe al hecho de asumir los correspondientes derechos y obligaciones ambientales, derivados del acto administrativo supra-dicho.

Que bajo las anteriores consideraciones se procederá a aceptar el cambio de dirección de la ESTACIÓN DE SERVICIO LAS ACACIAS de la carretera central del corregimiento de la Mata, Municipio de la Gloria, Departamento del Cesar, **a la carretera central kilómetro 87 vía nacional San Alberto – La Mata en jurisdicción del municipio de La Gloria, departamento del Cesar**, el cual se encuentra dado en calidad de arrendamiento a la EMPRESA DE SERVICIOS E INVERSIONES CONTRERAS SAS - ESERCONT S.A.S. identificada con el número tributario 901263134-5, titular del plan de contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas avocado por medio del auto No. 152 de fecha 01 de junio de 2021.

En razón y mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el cambio de dirección de la ESTACIÓN DE SERVICIO LAS ACACIAS de la carretera central del corregimiento de la Mata, Municipio de la Gloria, Departamento del Cesar, **a la carretera central kilómetro 87 vía nacional San Alberto – La Mata en jurisdicción del municipio de La Gloria, departamento del Cesar**, el cual se encuentra dado en calidad de arrendamiento a la EMPRESA DE SERVICIOS E INVERSIONES CONTRERAS SAS - ESERCONT S.A.S. identificada con el número tributario 901263134-5, titular del plan de contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas avocado por medio del auto No. 152 de fecha 01 de junio de 2021.

PARAGRAFO: A partir de la ejecutoria de este proveído la **ESTACIÓN DE SERVICIO LAS ACACIAS** el cual se encuentra dado en calidad de arrendamiento a la EMPRESA DE

Continuación Auto No. 028 del 31 de marzo de 2023 "Por medio del cual se acepta el cambio de dirección de la ESTACIÓN DE SERVICIO LAS ACACIAS, el cual se encuentra dado en calidad de arrendamiento a la EMPRESA DE SERVICIOS E INVERSIONES CONTRERAS SAS - ESERCONT S.A.S. identificada con el número tributario 901263134-5, titular del plan de contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas avocado por medio del auto No. 152 de fecha 01 de junio de 2021.

3

SERVICIOS E INVERSIONES CONTRERAS SAS - ESERCONT S.A.S. identificada con el número tributario 901263134-5, la cual ejercerá los derechos y cumplirá las obligaciones del auto de avocamiento No. 152 de fecha 01 de junio de 2021 en la dirección **carretera central kilómetro 87 vía nacional San Alberto – La Mata en jurisdicción del municipio de La Gloria, departamento del Cesar.**

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS E INVERSIONES CONTRERAS SAS - ESERCONT S.A.S. los cuales son los arrendatarios de la Estación de Servicios Las con identificación tributaria No. **901.263134-5**, o su apoderado legalmente constituido.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Boletín Oficial de CORPOCESAR.

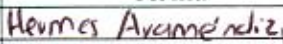
ARTICULO QUINTO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Valledupar a los treinta y un (31) días del mes marzo de 2023.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



JORGE HUMBERTO JIMENEZ DURAN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
COORDINADOR DEL GIT PARA LA GESTIÓN DE PML, RESPEL Y COP

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Hermes Miguel Araméndiz Canales / Abogado Especialista	
Revisó	Jorge Humberto Jiménez Durán / Profesional Universitario - Coordinador GIT para la gestión PML, RESPEL Y COPS	
Aprobó	Jorge Humberto Jiménez Durán / Profesional Universitario - Coordinador GIT para la gestión PML, RESPEL Y COPS	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

Expediente: CPROC-042-2021